EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE EDUCADOR SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN.

Con fecha 9 de febrero de 2024 el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado Decreto número 253 por el que acuerda:

"PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas presentadas a la plaza de educador/a social.

Admitidos.

DNI	Solicitante
***1536**	María del Carmen Pozo Cárdenas

Excluidos

***3837**	María Isabel Paredes Caballero

Presenta solicitud en blanco. No presenta declaración jurada. No presenta justificante pago.

SEGUNDO. Nombrar al Tribunal calificador para la evaluación de los correspondientes méritos acreditados y resolución del concurso.

Presidente	Antonio Ganfornina Dorantes
Suplente	M Ángeles Ruiz López
Secretario	Manuel Morales Fernández
Suplente	María del Carmen Castro Cazalla.
Vocal 1	Miguel García Cumbrera
Suplente	Rosario Gómez Díaz
Vocal 2	Eloísa Dorado García
Suplente	Pablo Pedrosa Aguilar
Vocal 3	Isabel García García
Suplente	Juan Manuel Fernández Romano

TERCERO. Convocar al Tribunal de selección para el día 15 de febrero de 2024, a las 8:00 horas en el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla para la valoración de méritos de los aspirantes.

CUARTO. Publicar las listas en tablón de Anuncios y en la web Corporativa (www.elcuervodesevilla.es) para su conocimiento general y a los efectos oportunos.

QUINTO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión de carácter ordinario que se celebre".

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Resultando que el presente acto de trámite cualificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, pudiera poner fin al procedimiento, contra el mismo podrán interponerse los siguientes recursos.

EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

1. POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución. (Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)
2. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de esta resolución. (art. 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otra acción que pueda estimar pertinente a la defensa de sus derechos. (Art. 25 Ley 29/1998, de 13 de julio).

El Secretario General Acctal.,
D. Antonio Ganfornina Dorantes.

Código Seguro De Verificación	3kLw4XqdHXS2Dn8JMyicww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	13/02/2024 08:21:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3kLw4XqdHXS2Dn8JMyicww==		